

# "NO OFRECEMOS UN PLAN DE ESTABILIZACION, SINO UNA POLITICA DE ESTABILIDAD ECONOMICA"

MADRID, 9 (INFORMACIONES).

**N**o ofrecemos hoy a los españoles un plan de estabilización en sentido estricto, sino una política de estabilidad económica en sentido amplio, que también incluye medidas de tipo estimulante y reactivador. En consecuencia, y dicho claramente, el Gobierno aspira a conseguir, en este período de transición en que vivimos, que la economía española esté en condiciones de que se aborde, cuando éste termine, en forma definitiva y sobre bases más saneadas, las reformas estructurales necesarias enmarcadas en un nuevo modelo económico para la sociedad española, dijo ayer el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia, don Alfonso Osorio, en uno de los párrafos de su intervención en Televisión Española para explicar el alcance de las medidas económicas y sociales adoptadas mediante decreto-ley por el Consejo de ministros que se había celebrado poco antes.

Comenzó el señor Osorio refiriéndose a que su intervención no iba a ser triunfalista porque no podía serlo. La situación actual de la economía —dijo— es grave y oculto sería inadmisibles.

Hizo después una síntesis del proceso de agravación iniciado con motivo de la crisis petrolífera de 1973, que han desembocado hoy en una creciente inflación, con fuertes alzas de precios; una actitud muy generalizada en el empresario de incertidumbre y desconfianza en las inversiones, que conlleva situaciones anormales de paro, y unos importantes déficits en nuestra balanza comercial y de pagos, con crecientes endeudamientos en los intercambios con el exterior y en el sector público.

«Estos son los hechos —añadió—. Junto a ellos nos encontramos ante una reforma política que intenta sentar las bases de lo que ha de ser o debe constituir el marco futuro del país y que encuadra un sistema socio-económico al que, sin duda, aspira el pueblo español, más justo y más libre.»

Tras recordar las acciones urgentes iniciadas a partir de principios del pasado mes de agosto, orientadas a reducir el paro a través de un relanzamiento de la inversión industrial y a estabilizar los precios de los artículos alimenticios de primera necesidad.

Afirmó que el Gobierno ha tomado una decisión política que no se basa, simplemente, en optar por una fórmula fácil como sería la de arbitrar una mera política estabilizadora, sino en encararse con la propia realidad económico-social, aceptar el reto que ésta impone y combinar una política antinflacionista con la que exige una reactivación que aliente la creación de nuevos puestos de trabajo y la inversión productiva.

## CRITERIOS BASICOS

Las disposiciones para conseguir que estos objetivos puedan allanarse se ajustan a los siguientes criterios básicos:

**1** El criterio de transición hacia una economía más saneada, para permitir una transformación más profunda de la estructura económico-social.

**2** El criterio social de que la carga de la actual situación económica exige que se soporte salarialmente más por quienes más perciben.

**3** El criterio económico de aunar el objetivo de moderar el alza de los precios en un contexto de reactivación económica con máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.

**4** El criterio realista de asentar las medidas tomadas en el reconocimiento sincero y explícito de que sólo con el proceso de reforma po-

lítica, con una nueva regulación de los derechos de sindicación y de huelga que se abordan de inmediato pueden entrar en juego los mecanismos del pacto económico-social que permitirán, también, otro tipo de planteamientos.

La coincidencia de estos cuatro criterios de coherencia a las medidas que ahora se toman y que, en su contenido básico, pueden sintetizarse así:

## MEDIDAS QUE SE TOMAN

a) Medidas para controlar la inflación sin perjuicio de distribuir más equitativamente las cargas que la situación impone.

Por afectar fundamentalmente la inflación a las clases menos pudientes del país, mejorando la desigual distribu-

## CINCO TIPOS DE MEDIDAS:

### CONTROL DE LA INFLACION

### RECUPERACION DEL EMPLEO Y REACTIVACION ECONOMICA

### REDUCCION DEL DEFICIT EXTERIOR MEDIANTE EL AHORRO DE ENERGIA

### REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y REPRESION DEL FRAUDE FISCAL

### RESTRICCION DEL GASTO PUBLICO

ción de la renta ya existente, se procede a la congelación durante el plazo de dos meses, de los precios de todos los productos y las tarifas de todos los servicios para fijar a partir de esa fecha una lista selectiva de los que han de quedar sometidos a riguroso control hasta el 30 de septiembre de 1977.

Respetando las más estrictas exigencias de carácter social, el Gobierno ha decidido, en materia de retribuciones o salarios, que manteniendo la negociación colectiva, aunque abreviando el plazo para ella, se limiten, si no hay acuerdo, las tasas de crecimiento de aquellas, teniendo en cuenta fundamentalmente las alzas experimentadas en el coste de la vida.

Esta decisión es mucho más rigurosa y drástica en lo que concierne a las rentas de capital, prohibiéndose durante 1977 la distribución de participaciones en los beneficios a favor de los Consejos de Administración o de las Juntas que hagan sus veces, en cuantía superior a la correspondiente al año 1976. Asimismo, se establece que las sociedades o empresas no podrán repartir dividendos, participaciones en beneficios y utilidades de naturaleza análoga, cuyo importe por acción o participación

## TODOS LOS ESPAÑOLES DEBEN COLABORAR A TRAVES DE UNA TREGUA EN LA CONFLICTIVIDAD

exceda en más de un 10 por 100 la cantidad repartida en 1976 y congelada desde hace cuatro años.

b) Medidas para recuperar más altos niveles de empleo y reactivar la economía.

No estando el Gobierno dispuesto a admitir que se mantengan los actuales niveles de paro, se adoptan un conjunto de medidas con un efecto directo o indirecto para corregir este desequilibrio con desigual incidencia sobre los diferentes sectores económicos y regiones españolas. Este objetivo justifica la mayor racionalización del programa de inversiones públicas, la aceleración de la política de desarrollo regional, la mayor adecuación de las posibilidades de la pequeña y mediana empresa, así como la facultad que se concede al Gobierno para actuar en el campo monetario, actualizando los tipos de interés de las operaciones activas y pasivas de las entidades de crédito con miras a una más adecuada retribución del ahorro y un

clonal y fomentando el uso de energías alternativas.

d) Medidas fiscales en orden a la contribución sobre la renta y la represión del fraude fiscal.

El Gobierno está dispuesto a que el Impuesto sobre la Renta se configure en el gravamen directo básico de nuestro cuadro tributario, instrumento ineludible para conseguir una más justa distribución de la renta, por ello, y como un primer paso, eleva en un diez por 100 los tipos de gravamen de la vigente tarifa correspondientes a los tramos de base liquidable superiores a un millón de pesetas.

Por otra parte, ha aprobado duras medidas para la represión del fraude fiscal, porque considera que no es admisible, alto, ni honesto que éste continúe por más tiempo.

e) Medidas de restricción del gasto público.

No puede soslayarse en este contexto el compromiso de una mayor economía en los gastos públicos y una mayor eficacia en la gestión de los servicios. Por ello, el Gobierno, a propuesta de su presidente, podrá acordar la supresión, refundición o reestructuración de los departamentos ministeriales y de los organismos y servicios de la Administración del Estado e Institucional, cualquiera que sea el rango de la disposición por la que fueron creados o se encuentren regulados.

El vicepresidente subrayó después que el Gobierno tenía el convencimiento de que el sentido de responsabilidad de empresarios y trabajadores les hará comprender que estas medidas son necesarias y convenientes.

## PRINCIPIOS BASICOS PARA EL FUTURO

Pueden ser los siete principios básicos que orientan a nuestra futura economía:

**1.** Principio de planificación democrática, lo cual supone que la elaboración e instrumentación de la política económica debe fundamentarse en el principio de participación.

**2.** Principio de libre empresa y economía de mercado, distinguiéndose claramente los campos del sector privado y público para clarificar las expectativas empresariales.

**3.** Principio de equilibrio social, que supone defender y admitir la intervención del Estado en cuanto sea necesario para conseguir una auténtica igualdad de oportunidades, garantizando la justicia y el equilibrio en el desarrollo de las relaciones laborales, en un contexto de libertad, pluralismo y participación.

**4.** Principio de justicia, que, en su propia configuración, supone aceptar como idea prioritaria la necesidad de una equitativa distribución de la renta y de la riqueza, así como la idónea satisfacción de las necesidades colectivas básicas.

**5.** Principio de coherencia, es decir, de coordinación de objetivos para asegurar el

elevado nivel de empleo, la estabilidad de los precios, la mejora de la calidad de vida y la defensa del consumidor.

**6.** Principio de crecimiento económico sin miedo al cambio institucional, puesto que aquél, si es equitativo, debe ir unido a la superación de los impedimentos estructurales que perturban dicho proceso.

**7.** Principio de equilibrio espacial, puesto que si la región se ha de reconfigurar como protagonista del desarrollo económico-social, es preciso paralelamente garantizar la reducción de sus desigualdades económicas, distribuyendo equitativamente los resultados del proceso de crecimiento.

En resumen, el Gobierno cree que puede responder tanto a las exigencias del momento actual como a las que se derivan de la definición de un nuevo modelo económico.

## TREGUA A LA CONFLICTIVIDAD

«Pero sería engañar al pueblo español —dijo después— afirmar que sólo el Gobierno puede y debe resolver satisfactoriamente y de golpe todos nuestros problemas. La realidad nos demuestra que una parte importante de nuestra legislación laboral, económica y fiscal está desfasada y hay que cambiarla. Es de esperar —sin olvidar que hay que superar el escepticismo de algunos— que esta realidad debe ponderarse por todos los españoles para que colaboren a través de una tregua de conflictividad primero, de una efectiva participación después en esta tarea común. Colaboración de todo punto necesaria, ya que de ello depende, en definitiva, nuestro bienestar y nuestra prosperidad. Porque esta crisis económica compleja reclama un serio esfuerzo de todos para alcanzar las soluciones válidas. Al fin y al cabo, nuestra economía es cosa de todos, a todos nos afecta y a todos corresponde cooperar a la resolución de sus problemas fundamentales.»

España, no lo olvidemos, es un gran país y nosotros los españoles somos un gran pueblo. Actuando solidariamente nos espera sin duda un gran futuro. No lo frustremos, hagámoslo viable.»